



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°021-2023-MDS/GM

Distrito de Salas, 01 de febrero del 2023

VISTO:

El Informe N°060-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 01 de febrero del 2023, emitido por el Jefe de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Salas, en la cual se solicita la **RECONFORMACION** del Comité de Selección encargado del siguiente Procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA N°002-2022-CS-MDS** para la **EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C. P. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CON C.U.I. N° 2500304**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27072 – Ley Orgánica de Municipalidades, en el cual indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú, la autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 44.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que: *"El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros."*;

Mediante informe N°060-2023-MDS/J-ABASTEC, el Jefe de Abastecimiento solicita la **RECONFORMACION** del Comité de Selección, detallando la secuencia de acciones desarrolladas para el procedimiento:

Que, con fecha 24/11/2022, se convocó el procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA N°002-2022-CS-MDS – PRIMERA CONVOCATORIA**, convocado para la **EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C. P. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CON C.U.I. N° 2500304**

Que, mediante **FORMATO 04-GM-LP-002**, se designó el comité de Selección para llevar a cabo el procedimiento **LICITACION PUBLICA N°002-2022-CS-MDS – PRIMERA CONVOCATORIA**, convocado para la **EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C. P. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CON C.U.I. N° 2500304**.

Que, con fecha 24/10/2022, según cronograma del procedimiento se programó la presentación de ofertas de manera electrónica de la **LICITACION PUBLICA N°002-2022-CS-MDS – PRIMERA CONVOCATORIA**, convocado para la **EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C. P. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CON C.U.I. N° 2500304**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, mediante RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N°0288-2023-TCE-S, emite el pronunciamiento respecto a la apelación presentada al procedimiento.

Que, a la fecha del presente año fiscal 2023, los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO 04-GM-LP-002, ya no tienen vínculo laboral con la entidad (Cese del servicio); por lo que corresponde solicitar la **RECONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN** y continuar con las actuaciones siguientes del procedimiento de Selección.

Que, según lo establecido en el RLCE en su Artículo 44.8. "Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante".

Por consiguiente, de acuerdo a las consideraciones descritas y al visto de esta Gerencia Municipal, se dará trámite según lo solicitado, y en mérito a lo establecido en la normativa de Contrataciones del Estado vigente.

Estando a lo expuesto; y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N°30225 (modificada por el Decreto Legislativo N° 1444) y su Reglamento aprobada por Decreto Supremo 344 (Modificada por Decreto Supremo N°168-2020-EF, demás normas complementarias; y en uso de las facultades conferidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN encargado de conducir el siguiente procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N°002-2022-CS-MDS – PRIMERA CONVOCATORIA para la EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C. P. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CON C.U.I. N° 2500304, el mismo que estará conformado por:

MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	Ing. Cesar Elías Aybar Llauca	Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial
MIEMBRO N°1	Ramírez Munarriz Víctor Armando	Representante de Oficina de UF
MIEMBRO N°2	Lic. Adm. Ronald Agustín Sotelo Mamani	Jefe de Abastecimiento.
MIEMBROS SUPLENTE		
PRESIDENTE SUPLENTE	C.P.C. Elizabeth Carolina Ordores Camargo	Representante de la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto
MIEMBRO N°1 SUPLENTE	Lic. Luis Alberto. Hernández Príncipe	Gerente de Promoción y Facilitación de Desarrollo Económico y Social
MIEMBRO N°2 SUPLENTE	Econ. Pedro Leonardo Negrete Gómez	Representante de Tesorería

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Selección deberá instalarse de manera inmediata y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones contenidas en la Ley N° 30225 (modificada por el Decreto Legislativo N° 1444), Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por D. S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias vigentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Selección deberá continuar con las acciones pertinentes para la culminación de la etapa de selección, según las normas de Contrataciones vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité de Selección está facultado a solicitar apoyo y/o participación de Expertos Independientes, Asesores y de las áreas pertinentes de la Municipalidad, las mismas que estarán obligadas bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CARGO

INFORME N°060-2022-MDS/J-ABASTEC.

A : Econ. Mario William Valencia Ríos
Gerente de Administración de la MDS

DE : LIC. ADM. RONALD AGUSTIN SOTELO MAMANI
Jefe de Abastecimiento de la MDS

ASUNTO : RECONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN

REF : LICITACION PUBLICA N°002-2022-CS-MDS, para la EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C. P. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CON C.U.I. N° 2500304

FECHA : Salas, 01 de febrero del 2023.



Mediante la presente me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitarle la **RECONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**, encargado de conducir el Procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA N°002-2022-CS-MDS – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C. P. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CON C.U.I. N° 25003**, según los siguientes detalles:

- Que, con fecha 24/11/2022, se convocó el procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA N°002-2022-CS-MDS – PRIMERA CONVOCATORIA**, convocado para la **EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C. P. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CON C.U.I. N° 2500304**
- Que, mediante **FORMATO 04-GM-LP-002**, se designó el comité de Selección para llevar a cabo el procedimiento **LICITACION PUBLICA N°002-2022-CS-MDS – PRIMERA CONVOCATORIA**, convocado para la **EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C. P. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CON C.U.I. N° 2500304**.
- Que, con fecha 24/10/2022, según cronograma del procedimiento se programó la presentación de ofertas de manera electrónica de la **LICITACION PUBLICA N°002-2022-CS-MDS – PRIMERA CONVOCATORIA**, convocado para la **EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C. P. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CON C.U.I. N° 2500304**.
- Que, mediante **RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ESTADO N°0288-2023-TCE-S, emite el pronunciamiento respecto a la apelación presentada al procedimiento.

- Que, a la fecha del presente año fiscal 2023, los miembros del Comité de Selección designados mediante **FORMATO 04-GM-LP-002**, ya no tienen vínculo laboral con la entidad (Cese del servicio); por lo que corresponde solicitar la **RECONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN** y continuar con las actuaciones siguientes del procedimiento de Selección.
- Que, como Jefe de Abastecimiento de la entidad, de la revisión de la plataforma SEACE, comunica que el procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N°002-2022-CS-MDS – PRIMERA CONVOCATORIA**, requiere su continuidad para la finalización.

De acuerdo a las consideraciones detalladas en los párrafos precedentes, **SOLICITO** ante su despacho se remita la presente para la **RECONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**, sugiriéndose sea Reconformado de acuerdo a las consideraciones establecidas en el RLCE

44.2... RLCE

...Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

44.5...

.. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros

Por consiguiente se recomienda **RECONFORMAR** el comité de Selección de acuerdo a la siguiente descripción:

MIEMBROS TITULARES	
PRESIDENTE	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL
MIEMBRO N°1	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD FORMULADORA
MIEMBRO N°2	REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE ABASTECIMIENTO

El designado Comité de Selección elaborará los documentos del procedimiento a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

Lic. Adm. RONALD AGUSTIN SOTELO MAMANI
JEFE DE ABASTECIMIENTO

NOTIFICACION DE RESOLUCION DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N°021-2023-MDS/GM

01 DE FEBRERO DE 2023

ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA

RAMIREZ MUNARRIZ VICTOR ARMANDO

NOMBRE Y APELLIDO CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA

D.N.I. N° 21436727

FECHA 01/02/2023 HORA 2:00 pm

OBSERVACION _____ FOLIOS _____



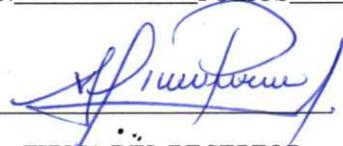
FIRMA DEL RECEPTOR

NOMBRE Y APELLIDO VICTOR ARMANDO RAMIREZ MUNARRIZ

D.N.I. N° 45799714

FECHA 01-02-23 HORA 2:10 pm

OBSERVACION _____ FOLIOS _____



FIRMA DEL RECEPTOR

RONALD AGUSTIN SOTELO MAMANI

NOMBRE Y APELLIDO Ronald Agustin Sotelo Mamani

D.N.I. N° 46768730

FECHA 01/02/2023 HORA 2:00 pm

OBSERVACION _____ FOLIOS _____



FIRMA DEL RECEPTOR